

ESPAÑA



Ansu y Ousseyno (segundo por la izquierda y primero por la derecha, respectivamente), junto a activistas pro derechos humanos, tras su liberación en Sevilla. /J.M.

La SGAE abre 'ventanilla' en la cárcel

Las entidades de derecho de autor se llevan un tercio de lo pagado de forma altruista para liberar a los 'manteros'

PEDRO SIMÓN / Madrid

En el caudal solidario que fluye recaudando dinero para liberar a los *manteros* de la cárcel, la SGAE y compañía se niegan a retirar la caña. Porque el río, al fin y al cabo, sigue oliendo a pesca de euros.

Un tercio de la cantidad total aportada hasta hoy de forma solidaria para pagar las multas que mantienen a los vendedores ambulantes encerrados ha tenido que ser destinado a indemnizar a tres entidades de gestión de derechos de autor.

La Plataforma *Ni un mantero en prisión* lleva recaudados para la causa algo más de 8.500 euros, fundamentalmente entre artistas, jueces, fiscales y juristas. De esa cifra se han abonado ya 3.400 en la *ventanilla* de

la cárcel, lo que ha supuesto la liberación de cuatro *manteros*. Las entidades que dicen representar los derechos de autor se han embolsado al menos unos 1.300 de esta iniciativa altruista, posibilidad que la ley les daba en concepto de indemnización.

En la legislación vigente, se recogen penas de prisión de hasta dos años y multas por vender copias pirata (ilícito más penado que menudear con la droga o conducir borracho). Sucede que una vez terminada la condena, si el *mantero* recluso no puede pagar la sanción añadida impuesta, deberá *hacerlo* con más cárcel. Y es en esa parte de la condena donde se puede acudir al rescate con el dinero pertinente para saldar la pena. Eso sí, siempre que antes se

abone lo correspondiente a la indemnización.

La primera libertad comprada al modo de los esclavos de antaño fue la de Y. M., un chaval senegalés al que la plataforma le fue con la buena nueva el 9 de octubre y que costó 572 euros. Siguieron la de Abdou, en Aranjuez, a primeros de diciembre (1.399 euros); la del liberiano Ansu (500), el único superviviente de una familia masacrada por la guerra; y la de Ousseyno (1.026), el bueno de Ousseyno, que está casado con una española, tiene hija de vestido de faralaes y ponía ladrillos en Utrera aquel día en que le vino la Justicia con el cuento viejo de la manta.

Todos son hombres libres ya. Con el dinero aportado solidariamente por la plataforma —una iniciativa sin precedentes en la que hasta magistrados se están rascando su bolsillo por una «injusticia»— siguen haciendo caja las entidades damnificadas por la venta de las copias pirata, que se han negado a renunciar a su tercio. En el caso de los cuatro liberados hasta hoy, la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) y la Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI) se han repartido los citados 1.300 euros entre las cuatro...

A la espera de la reforma del Có-

digo Penal, en cuyo borrador se mantiene la condena de privación de libertad, 127 *manteros* continúan en prisión y otros 540 han pasado por la cárcel en 2009. En un documento enviado a los partidos políticos para que echen el resto y defiendan la causa en la tramitación parlamentaria, se propone considerar la venta de copias pirata como falta (y no como delito) en los casos de venta al por menor donde el beneficio obtenido por el vendedor sea de menos de 400 euros. Como sucede con las estafas, los hurtos o las apropiaciones indebidas.

Han ingresado como indemnización 1.300 de los 3.400 euros desembolsados

El siguiente de la lista es un senegalés que sigue encerrado en Aranjuez. Casi se ahogaron en aquel cayuco en que iban como bestias, llegó vivo de milagro y malvivió a solas vendiendo *cedés*. Tan manido que ni reparamos ya. En enero verá la luz del nuevo año en la calle porque su libertad será comprada. Buen provecho para los indemnizados.